



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2016, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se procede a la publicación de los requerimientos de subsanación de las solicitudes y/o documentación presentadas al amparo de la Orden EDU/982/2015, de 13 de noviembre, por la que se convocan ayudas al estudio para alumnos de nuevo ingreso que cursen enseñanzas de grado en las universidades de Castilla y León durante el curso académico 2015-2016.

El apartado undécimo.2 de la Orden EDU/982/2015, de 13 de noviembre, («B.O.C. y L.» n.º 222, de 17 de noviembre) por la que se convocan ayudas al estudio para alumnos de nuevo ingreso que cursen enseñanzas de grado en las universidades de Castilla y León durante el curso académico 2015-2016, dispone que «*Se publicará en el “Boletín Oficial de Castilla y León” la relación de solicitantes cuya solicitud y/o documentación sea defectuosa o esté incompleta siendo objeto de publicidad en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es/universidad). La publicación de estas listas supondrá el inicio del cómputo del plazo de diez días hábiles para la subsanación de los defectos que pudieran haberse apreciado en las solicitudes, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución, conforme al artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre*».

En su virtud, esta Dirección General

RESUELVE

Primero.– Hacer público el listado de solicitantes cuya solicitud y/o documentación presentada al amparo de la Orden EDU/982/2015, de 13 de noviembre, por la que se convocan ayudas al estudio para alumnos de nuevo ingreso que cursen enseñanzas de grado en las universidades de Castilla y León durante el curso académico 2015-2016, está incompleta según lo establecido en las bases reguladoras y en la convocatoria.

Dicho listado figura en el Anexo I de esta resolución con el código de requerimiento correspondiente para su subsanación. El significado de cada uno de los códigos de requerimiento se relaciona en el Anexo II.

Estos Anexos también están disponibles en la página web de la Junta de Castilla y León, en el «Portal de Educación», dentro del apartado de «Universidades» (www.educa.jcyl.es/universidad).

Segundo.– De acuerdo con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los solicitantes que figuran en el Anexo I dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín



Oficial de Castilla y León» para subsanar la solicitud y/o presentar la documentación; transcurrido dicho plazo sin atender al requerimiento se les tendrá por desistidos de su solicitud.

La documentación se presentará a nombre del solicitante en cualquier de las oficinas y puntos de información y atención al ciudadano de la Junta de Castilla y León, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 15 del Decreto 2/2003, de 2 de enero, por el que se regulan los servicios de información y atención al ciudadano y la función de registro en la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y se dirigirá a la Ilma. Sra. Directora General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación.

Valladolid, 20 de enero de 2016.

*La Directora General
de Universidades e Investigación,*
Fdo.: PILAR GARCÉS GARCÍA



ANEXO I

RELACIÓN DE SOLICITANTES REQUERIDOS DE SUBSANACIÓN

Código Solicitud	Apellidos	Nombre	NIF	Código de documento	Aclaración
32	CAMPS GARCÍA	GONZALO	80229827P	10	
39	PASCUA MATÍAS	MEIXIANG	70905447N	24	
50	LOBATO RODRÍGUEZ	CARLOTA	05961776S	10	
51	SALMÓN BADIA	JAVIER	72175007H	10	
61	ROMERO DÍEZ	DAVID	71307019G	33	33: 13127203E
69	SOTO RODRÍGUEZ	ADRIÁN	45131964F	10	
139	HERNÁNDEZ MOREDA	PAULA	70920570R	10	
164	PERICACHO DE PARTEARROYO	ERNESTO	12346248D	6	
240	MARTÍN-SERRANO MEDINA	SOFÍA	05711959R	10	
275	CONDE MARTÍNEZ	PAULA	71039168B	10	
301	VITAL FERNÁNDEZ	NARCISO	49039916Y	10	
307	OLIVEROS GUTIEZ	DIEGO	12783100E	24	
310	BELTRÁN ESCUDERO	SAMUEL	71958829V	15,36	15: MADRE
319	SÁNCHEZ BLANCO	MELODY	28979405A	10	
321	HERNÁNDEZ REBOLÉ	JULEN	73456874A	5	
350	ALFONSO FERNÁNDEZ	VÍCTOR	71462375H	6	
367	ROMERO PAREDES	NOELIA	08898075L	10	
369	JALIANO CORTÉS	CORAL MARÍA	53574455A	10	
383	ALÚTIZ ABELLÁN	DIEGO	18074474Q	10	
402	VELASCO PASTOR	MIGUEL	71191676Y	32	32: 09311595E
448	NARCIANDI CERQUEIRA	INÉS	76963353V	10	
463	LÓPEZ OVIEDO	JULIA	28981115B	10	



Código Solicitud	Apellidos	Nombre	NIF	Código de documento	Aclaración
468	BASTARDO FREITAS	ANDRÉS	X3626656Q	10	
471	FERNÁNDEZ LALANNE	LEIA	01195619X	10	
511	GUTIÉRREZ DELGADO	ANDREA	71300077P	24	
516	GALLEGO RIVAS	FRANCISCO DE BORJA	72597097N	10	
526	GUISADO MARTÍN	MARTA EUGENIA	07269111F	10	
527	CLARETE VILLARREAL	ANDRÉS MAURICIO	71817455R	11	
529	LORENZO VARELA	IRIA	77465781X	10	
532	ESPINAR RUIZ	FELIPE	49214593K	10	
543	ESQUINAS LÓPEZ	LAURA	06287665V	10	
544	CABAÑAS PÉREZ	DAVID	71730820F	10,21	
547	JIMÉNEZ DÍAZ	ALBA	70828391Y	10	
557	PRIOR BARCENILLA	SORAYA	71151942Q	11	
567	PENA CALVAR	MARCOS	77013156W	10	
593	TRUJILLO ALEGRE	IVÁN	49365228Y	10	
612	GÓMEZ CHAYÁN	DAMIÁN	35488303Q	10	
617	DÍAZ RUBIO	IVÁN	21693954D	10	
629	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	ANDREA	44442768Y	33	33: 06560023D
664	COMESAÑA ROADE	NOELIA	15492665A	10	
666	NÚÑEZ GARCÍA	ALEJANDRO	70272957E	24	
667	GOMEZ CATALINA	ÓSCAR	44918322N	6	
684	FERNÁNDEZ BLANCO	CARLA	15508577E	10	
761	RODRÍGUEZ NAVARRO	LAURA	71703714H	11,14	
763	LIEBANA CARRO	CLAUDIA	71557410V	11	
766	CASADO FERNÁNDEZ	LAURA	28979218T	10	
769	MATEOS DE ANDRÉS	MARÍA VICTORIA	28980220J	10	
779	CABALLERO MARTÍN	JESÚS IVÁN	44136339Y	24	



Código Solicitud	Apellidos	Nombre	NIF	Código de documento	Aclaración
814	TEJADO CUADRADO	CRISTIAN	28978613Q	10	
819	DE LA CRUZ FERNÁNDEZ	SERGIO	52969480C	10	
823	MENAYO GONZÁLEZ	JENNIFER	76268794N	10	
827	COSTAS CRUZ	CARLA	53614650V	10	
835	SÁNCHEZ MAJADA	MARÍA	45133869A	10	
845	ESCALERA VALIENTE	AMANDA	28978914H	10	
851	LORENZO LUIS	CRISTINA	45915013K	6	
860	DE LA ROSA MARTÍN	LARA	12345650D	6	
898	RODRÍGUEZ PÉREZ	NOELIA	49047146Z	10	
906	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	BLAS CONSTANCIO	70833061F	10	
909	LÓPEZ CALVO	CRISTINA	79136205J	10	
912	CARLOS CARRETERO	IRENE	45139485F	10	
914	GARCÍA RENDÓN	SHARON ANDREA	70914184D	6	
945	SÁNCHEZ DE PLASENCIA	DOMINGO	44410377E	10	
949	SÁNCHEZ DE CAROLIS	JESSICA	45137195V	8	
950	IZQUIERDO GARCÍA	ANDREA	79089993P	10	
958	ALONSO GARCÍA	AINHOA	12419376C	24	
1002	PERAZA VARELA	LAURA	32703883E	10	
1008	POLO MAÑANAS	MARTA	76058458B	10	
1016	DE UÑA CORDERO	ALMUDENA	05965955P	10	
1032	RAMIRÉZ DÍAZ	STEFANNY	X8195804F	10,11	
1033	GONZÁLEZ PULIDO	MARTA	76063725B	10	
1038	PUJOL NICOLAS	BERTA	53818736R	10	
1039	BASTOS PÉREZ-MONEO	MÓNICA	44412414N	10	
1042	TORIBIO DENGRA	JENNIFER	21692866W	10	
1050	GONZÁLEZ MARTÍN	CARLOTA	12427370X	11	



Código Solicitud	Apellidos	Nombre	NIF	Código de documento	Aclaración
1053	RAMOS RAMOS	NATALIA	71704227W	6,11	
1060	MONSALVO NERI	THAIS	78947001F	10	
1061	VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ	SARA	49085168V	6, 10	
1067	NZOGO ONDO	AGUSTÍN RIKI	Y4377902G	10,15,36	
1069	SÁNCHEZ AYLLÓN	MARÍA YOLANDA	04173775B	24	
1082	SÁNCHEZ VICENTE	ESTER	71702821E	32	32: 71702820K
1083	LOPEZOSA GUERRA	MARÍA	04634647D	10	
1095	ESTAR DOMÍNGUEZ	CAROLINA	76133399H	10	
1097	MARTÍN ENJUTO	LETICIA	72827914R	10	
1118	DUQUE BEDOYA	VALERIA	12435559B	15	
1154	SÁNCHEZ IBÁÑEZ	JOSÉ LUIS	45136670K	10	
1160	RAMOS PAJARES	AITOR	47526072E	10	
1166	LORIA CESPEDES	STEPHANIE	X7202327S	21	
1169	RODRÍGUEZ PACHE	ÁLVARO	53380332T	10	
1170	ROBLIZO CUESTA	RICARDO	31015604N	10	
1172	PÉREZ HERNÁNDEZ	MAYKA	70942041J	6,10,12	
1175	SÁNCHEZ ENCISO	PABLO	28981629L	10	
1180	LÓPEZ GALACHE	PATRICIA	70914027J	6	
1181	PACHÓN LÓPEZ	MARÍA TERESA	76051586Q	10,11	
1190	BERMEJO COFÁN	SERGIO DAVID	44488946T	10,21	
1191	ADRADOS GONZÁLEZ	ALBA	70900859R	21	
1203	PARADA MATEO	DIEGO	45971159R	10	
1229	NAVARRO SÁNCHEZ	ELENA	18068175L	10	
1237	CASCO SARABIA	DANIELA ABIGAIL	72900017E	6	
1250	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	ELISA	21030128D	32	32: 09815555Y
1263	GARCÍA CALLEJA	JUNCAL	71040808H	10	



Código Solicitud	Apellidos	Nombre	NIF	Código de documento	Aclaración
1279	CORTÉS FUENTES	LARA	45131253D	10	
1305	MARTÍN HERGUIJUELA	JOSÉ ANGEL	45138294N	10	
1322	GARCÍA MOLERA	CARMEN	20620866D	10	
1323	FRESAN VENTAS	DANIEL	44649791Y	10	
1337	RUBIO LUCAS	JAVIER	18462682F	10	
1352	ANDRÉS CORREDOR	BELÉN	72898760F	32	32: 16797632L
1368	GARCÍA HERNÁNDEZ	ANA CARMEN	44436707V	10	
1371	BLÁZQUEZ BAUTISTA	PABLO	70818810Q	15,36	
1381	URIGÜEN RAZOLA	MARTA MARÍA	71300432H	32	32: 71300323R
1392	FERNÁNDEZ PINTOR	CRISTIAN	71530635Z	11	
1410	IGLESIAS MARTÍN	ADRIÁN	45132939Q	10	
1411	LÓPEZ MARTÍNEZ	JAIME	45879210Y	10	
1421	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	ALEJANDRO	09816834C	6	
1427	PRIETO GARCÍA	ALEJANDRA	71677735Y	10	
1430	GARCÍA GONZÁLEZ	MARTA PAULA	44437121V	10	
1440	ANGUAS LLORENTE	CLAUDIA	44412488V	10	
1457	FERNÁNDEZ ALONSO	JESÚS MIGUEL	21030146G	6	
1475	RODERA BELLO	BEATRIZ	71523667S	12	
1489	ROBLEDANO RODRÍGUEZ	PAULA	05449298T	32	32: 01816117Z
1497	SÁNCHEZ MUÑOZ	LETICIA	45132900T	10,24	
1507	ORTEGA RINCÓN	JESSICA PAOLA	44096433M	11	
1521	ALCALDE FUENTES	MARÍA SOLEDAD	71291291P	6	
1551	HERNÁNDEZ DEL CASO	ÁLVARO	70824974Q	15,36	
1556	GONZÁLEZ MORENO	SERGIO	02564400S	10	
1563	ROBLES GARCÍA	MARINA	03944126V	10	
1567	PÉREZ RUBIO	ROCÍO	76136613N	10	



Código Solicitud	Apellidos	Nombre	NIF	Código de documento	Aclaración
1570	VALLE DELGADO	ELENA	70898328T	10	
1572	IGLESIAS SÁNCHEZ	JESSICA	71036136S	10	
1598	LUQUE SÁNCHEZ	JUAN PABLO	46267366Z	10	
1616	RODRÍGUEZ CALLEJA	MIRIAN	02318967S	10	
1634	REDONDO DE LA FUENTE	JUDITH	71040125W	10	
1652	MARTÍN CABALLO	MARÍA	45917883Q	5, 10	

ANEXO II**CÓDIGO DE DOCUMENTO**

5	Declaración o Declaraciones de la unidad familiar del I.R.P.F. correspondientes a 2014 sellada por alguna de las oficinas habilitadas por la Administración Tributaria para su recepción.
6	Copia de la tarjeta de las pruebas de acceso a las enseñanzas de grado o documento acreditativo de las notas de acceso a la universidad.
8	Para la adjudicación de ayudas para residencia: Contrato de alquiler (actualizado o prórroga referida al curso 2015-2016) con los datos exigidos en la Orden de convocatoria.
10	Volante de empadronamiento actualizado.
11	Justificante del estado civil del padre/madre.
12	Firma en la solicitud.
14	Si el solicitante tuvo hermano universitario estudiando fuera del domicilio familiar adjuntar contrato y matrícula del hermano del curso 14-15.
15	Falta algún miembro de la unidad familiar.
21	Certificado de defunción o sentencia de divorcio cuando sea necesario justificar el número de miembros de la unidad familiar a efectos del cálculo de la renta del 2014.
24	Acreditación de la independencia familiar y económica: contrato de arrendamiento o documentos que acrediten la titularidad de su domicilio, y documento acreditativo de los medios económicos con que cuenta (informe de vida laboral).
32	Falta información fiscal, correspondiente a 2014, de la persona/s cuyo NIF figura a continuación.
33	Declaración del IRPF, correspondiente a 2014, de la persona cuyo NIF figura a continuación quien, de acuerdo con la Agencia Tributaria, tiene varias declaraciones.
36	Falta el titular principal de una Declaración de la Renta, a la que pertenece el solicitante o algún familiar.